

¿ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS?

Informe sobre derechos humanos
Ecuador 2009

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS HUMANOS, PADH
Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) del 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426
E-mail: uasb@uasb.edu.ec • <http://www.uasb.edu.ec>

EDICIONES ABYA-YALA
Av. 12 de Octubre 1430 y Wilson • Apartado postal: 17-12-719 • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 256 2633, 250 6247 • Fax: (593 2) 250 6255
E-mail: editorial@abyayala.org • <http://www.abayala.org>

Los sistemas educativos en la perspectiva del derecho humano a la educación. Referencias para la reflexión

Magaly Robalino¹

Sistema
de Naciones
Unidas



La educación es un derecho de las personas a lo largo de toda la vida y un deber inexcusable del Estado [...], se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Constitución de la República del Ecuador, art. 26 y 27.

Introducción: la educación como derecho humano fundamental

El gran reto del siglo XXI, desde una perspectiva cultural y social, es asegurar que la mejor educación llegue a todas y todos, que comprenda un proceso de formación continua a lo largo de la vida y que se convierta en una estrategia de integración social y desarrollo humano. En este sentido, es importante volver a pensar la educación como proyecto ciudadano de formación cívica, de igualdad de oportunidades para toda la población y de ejercicio pleno de la democracia. Es decir, estamos frente al desafío de entender la educación como un derecho humano.

La educación es un derecho humano fundamental, pero también un elemento clave en la generación de culturas de paz y desarrollo sostenible, y un medio indispensable para participar eficazmente en los sistemas sociales, culturales, políticos y económicos del siglo XXI, afectados por una rápida globalización.

Una educación de calidad es aquella que se materializa como bien público y derecho humano fundamental, incorporando íntegramente las dimensiones de relevancia, pertinencia y equidad y considerando a la eficacia y eficiencia como

dos dimensiones operativas importantes pero no únicas de esta nueva comprensión de calidad. Por ello, “la educación no puede ser considerada como un mero servicio o mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover”.²

Sin duda alguna, el derecho a la educación incluye y supera la universalización o cobertura, y comprende de modo fundamental también las dimensiones de la calidad como meta. En este sentido, y más allá de las cifras brutas de escolarización, las condiciones específicas de accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, resultan indicativas del grado de materialización del derecho a la educación como derecho fundamental de la persona.³

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), consciente de la importancia que la realización plena del derecho a la educación reviste de cara al cumplimiento de sus metas de Educación para Todos (EPT) y de los Objetivos del Milenio (ODM), ha fortalecido el trabajo conjunto de los países en torno al derecho a la educación como derecho fundamental de la persona, buscando fortalecer sus capacidades nacionales para desarrollar políticas acertadas conducentes a hacerlo realidad en un marco de paz y justicia social.

Educación Para Todos (EPT) en el nuevo milenio

El derecho a la educación, como derecho fundamental de la persona y base del ejercicio de los demás derechos sociales, económicos y culturales, forma parte del núcleo esencial de la EPT.

La comunidad internacional, en respuesta a las limitaciones y disparidades educativas en el mundo en el cumplimiento de este derecho, impulsó una agenda política global para atender las necesidades básicas del aprendizaje de toda la población.

En 1990 se celebró la Cumbre Mundial sobre Educación Para Todos en Jomtien (Tailandia) por iniciativa de la UNESCO y bajo los auspicios de varias agencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU): el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA) y el Banco Mundial. Participaron 150 países, entre ellos el Ecuador y 155 organizaciones involucradas con la educación de la población a nivel mundial

La Conferencia contribuyó a la inclusión del concepto de EPT en los planes mundiales de desarrollo y también señaló la necesidad de una mayor conciencia respecto a la educación de las niñas y las mujeres, un eje de vital importancia en los años posteriores. Se creó un Foro Consultivo Internacional sobre Educación Para Todos con análisis periódicos de los avances realizados y una amplia evaluación al término de diez años.

En 1996, en Ammán (Jordania) en una reunión del Foro Consultivo, se congregaron 250 participantes de 73 países con el fin de evaluar los progresos realizados hasta el momento, encontrar caminos y nuevas vías para solucionar los problemas persistentes y afrontar los nuevos desafíos. Se habló de avances significativos en el ámbito de educación básica, aunque no en todos los países, ni en tantos como se habían esperado.

A finales de abril del año 2000, las delegaciones de 155 países se reunieron en Dakar (Senegal) en el Foro Mundial por la Educación con el objetivo de revisar los compromisos de la comunidad internacional para la reducción del analfabetismo y el acceso universal a una educación de calidad.

En Dakar se ratificó el compromiso de lograr la EPT, para lo cual se definieron seis objetivos fundamentales con el propósito de llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos a más tardar en 2015. La evaluación de la EPT realizada en 2000 fue el examen más exhaustivo de la educación básica jamás llevado a cabo. Se examinó la situación actual de la educación básica en más de 180 países con la finalidad de evaluar los avances realizados en cada país durante los años 90. El objetivo del análisis consistió en promover una educación para todos y generar información vital sobre una variedad de programas, actividades y servicios encaminados a fomentar la educación básica.

En el Marco de Acción se mencionaron los considerables avances realizados en materia de educación para todos en numerosos países, pero se añadió que todavía resultaba inaceptable que para el año 2000 estén todavía más de 113 millones de niños privados de acceso a la enseñanza primaria, que 880 millones de adultos sean analfabetos, que la discriminación entre hombres y mujeres persista y que se niegue a tantos jóvenes y adultos el acceso a las técnicas y conocimientos necesarios para participar plenamente en sus sociedades. En este documento se incluyó la observación de que lograr los objetivos de la EPT costará unos US \$ 8.000'000.000 anuales, por eso se estipula en el documento final de la conferencia que “es esencial que los gobiernos nacionales, los donantes bilaterales y multilaterales, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, la sociedad civil y las fundaciones adopten nuevos compromisos concretos en el plano financiero”⁴

El Foro Mundial sobre la educación para todos en Dakar implicó un llamamiento a tomar consciencia de la magnitud de los problemas y a actuar con urgencia y eficacia. El Marco de Acción de Dakar es un requerimiento a los gobiernos nacionales para que asuman la aplicación de los objetivos y estrategias definidos en él. La EPT es una obligación y una prerrogativa de cada Estado. Esta tarea, asumida por los gobiernos, tiene que ser un trabajo conjunto y compartido con la sociedad civil y otros actores sociales.

El Marco de Acción asume principalmente tres elementos esenciales; *el primero* está integrado por el conjunto de los seis objetivos que todos los países deben alcanzar en 2015:⁵

- Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente de los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- Velar por que, de aquí a 2015, todos los niños, y sobre todo las niñas, los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
- Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y de preparación para la vida diaria.
- Aumentar de aquí al año 2015 los niveles de alfabetización de los adultos en un 50%, en particular tratándose de las mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
- Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr para 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, con las mismas posibilidades de obtener buenos resultados.
- Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir para todos resultados de aprendizaje, reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales para la vida diaria.

El *segundo* elemento del Marco de Acción de Dakar está integrado por un conjunto de doce estrategias⁶ destinadas a ser aplicadas por todos los participantes en el Foro Mundial sobre la Educación, tanto los gobiernos como otras partes interesadas. El *tercer* elemento importante se refiere a la gestión de los recursos.

La Educación para Todos constituye un paso hacia la construcción de un nuevo paradigma de la educación, no sólo de educación básica o escolar, sino de la *Educación como un derecho* de todos los ciudadanos.

El Marco de Acción del Foro Mundial de Dakar significó un salto hacia adelante al colocar en el centro de las agendas educativas a nivel mundial, a la educación como un derecho humano. En este sentido, se promovió un ambicioso plan destinado a extender las oportunidades de acceso a la educación de niños, jóvenes y adultos, con el compromiso de promover las oportunidades de un acceso equitativo e inclusivo a la educación para todos los ciudadanos del mundo. Se enfatizó sobre una educación de calidad basada en el respeto de los derechos, la equidad, la relevancia y la pertinencia. Así como eficiencia en la gestión de los recursos de los países.

El esfuerzo encaminado a cumplir los compromisos de la educación para todos contribuye también a la consecución de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados en el año 2000 por 189 países. Dos de esos objetivos atañen específicamente a la educación, pero ninguno de los ocho podrá alcanzarse sin una inversión permanente en el sector de la educación y el aprendizaje. En este sentido, el progreso hacia una educación de calidad y para todos puede servir de canal para la mejora en otros ámbitos como la salud pública, la reducción de la pobreza, la igualdad entre los sexos, la participación y la democratización. Por estos motivos, el cumplimiento de los objetivos de EPT representó una potente convocatoria a las instituciones consagradas a las tareas de desarrollo a unir esfuerzos para alcanzar una educación de calidad para todas y todos.

El papel de la UNESCO en la EPT

La UNESCO es el organismo especializado de las Naciones Unidas al que se ha encomendado la coordinación internacional de la EPT, lo que significa que la UNESCO debe velar porque los Estados miembros aúnen esfuerzos con miras a la consecución de los seis objetivos de la EPT.

Los gobiernos, los organismos de cooperación, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y el sector privado son algunos de los asociados que obran en pos de la consecución de esos objetivos.

La UNESCO colabora con los países en la creación de capacidades de planificación y gestión de la educación, lo que comprende el seguimiento y la pre-

sentación de informes sobre las estadísticas de educación. Esas estadísticas son esenciales para que los tomadores de decisiones puedan conocer cabalmente los progresos en el logro de la EPT. El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIE) es el principal organismo de acopio de datos e indicadores en lo referente a los objetivos de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la educación.

La UNESCO coordina el movimiento mundial de EPT, que básicamente es un compromiso mundial de lograr una educación básica de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos. Existen varios mecanismos utilizados por la UNESCO para la coordinación de la EPT, tanto a nivel mundial, regional y nacional. A nivel regional, por ejemplo, se vinculan los foros y demás organizaciones competentes como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y El Proyecto Regional de Educación en América Latina y el Caribe (PRELAC) que es la iniciativa tomada por los gobiernos de América Latina y el Caribe para alcanzar los objetivos EPT en la región. Sin embargo, se reconoce que lo esencial de la actividad de la EPT ha de llevarse a cabo en el plano nacional.

En la actualidad, el mayor esfuerzo de la UNESCO en la esfera de las políticas y estrategias educativas de los países consiste en brindar apoyo en la elaboración o en el fortalecimiento de los planes nacionales orientados a la consecución de los objetivos de la Educación para Todos.

El desarrollo de políticas coherentes y planes es crucial para lograr un cambio real y sostenible de los sistemas educativos en todo el mundo, y alcanzar el objetivo de EPT.

Los planes deben abordar los problemas relativos al déficit crónico de financiación que padece la educación básica, mediante el establecimiento de prioridades presupuestarias que reflejen el compromiso con la consecución de los objetivos y las metas de la EPT. También, se integrarán en una reducción de la pobreza y el marco más amplio de desarrollo; se establecerán estrategias claras para superar los problemas que enfrentan aquéllos que actualmente están excluidos de las oportunidades educativas, con un claro compromiso con la educación de las niñas y la equidad de género.

Finalmente, cada plan de acción nacional, concebido en un marco de referencia que abarque a todo el sector de la educación, debe:

- Desarrollarse bajo la dirección del gobierno, en consulta directa y sistemática con la sociedad civil del país.
- Atraer el apoyo concertado de todos los asociados para el desarrollo.

- Reflejar explícitamente las reformas encaminadas a la consecución de los seis objetivos de la EPT.
- Establecer un marco de financiación sostenible.
- Contener una fecha límite y estar orientado a la acción.
- Incluir indicadores de rendimientos aplicables a mitad del plazo.
- Lograr la sinergia de todos los esfuerzos de desarrollo humano, mediante su integración en los marcos y procesos nacionales de planificación del desarrollo.⁷

El derecho a la educación y la EPT

En este apartado se analiza la información proporcionada por los informes mundiales producidos a partir de 2007 y documentos oficiales. Por tanto, no es un estudio exhaustivo del estado de cumplimiento global de las metas EPT ni en la región ni en el Ecuador, de todos modos constituye información útil referencial para apreciar algunos avances y desafíos en la educación de la población.

Avances y desafíos en Latinoamérica, el Caribe y Ecuador

El seguimiento sistemático de la situación de la educación en el mundo es vital para medir los progresos realizados con miras al logro de los objetivos de la EPT. Esta acción parte del movimiento mundial de EPT, a través de los Informes de Seguimiento de la EPT en el mundo, trabajo desarrollado por un equipo técnico de carácter independiente.

El informe mundial de EPT es la publicación más respetada en el mundo sobre los progresos que están realizando los países y organismos. Es una iniciativa que se puso en marcha en la Conferencia Mundial de Educación para Todos celebrada en Jomtien-Tailandia, en 1990.

Los informes anuales de cumplimiento de las metas de EPT publicados en los últimos tres años, si bien dejan ver avances significativos en el mundo y de manera particular en la región latinoamericana, también han mostrado retrocesos y estancamientos que de no superarse, amenazan seriamente el cumplimiento de dichas metas a 2015.

De manera particular, el informe de seguimiento 2009 a la EPT en el mundo, identifica problemas que necesitan más atención por parte de los gobiernos, como la calidad de la educación y de los aprendizajes, la permanencia esco-

lar, la desigualdad y la inequidad. A este respecto, el informe sobre EPT es enfático al subrayar que “La magnitud de las desigualdades está frenando los progresos tanto en la educación como en la consecución de objetivos del desarrollo de carácter más general”⁸

En función de los múltiples desafíos emergentes, el informe de EPT 2009 identifica como reto medular *la reforma de la gobernanza*, entendida como la armonización y alineación de los esfuerzos de los países beneficiarios de ayudas y de los donantes, aplicando enfoques sectoriales, fortaleciendo la apropiación a nivel nacional, y facilitando su coordinación mutua, de manera que superen el estancamiento en el cumplimiento de las metas y rompan el círculo vicioso de la desigualdad.

Las panorámicas regionales para América Latina y el Caribe, de los informes EPT producidos desde 2007, si bien han reconocido el liderazgo que la región ha mostrado a nivel mundial frente al cumplimiento de los seis objetivos de EPT, especialmente en lo concerniente al alcance de la enseñanza universal, también han señalado serios problemas que han terminado por cuestionar la idea tradicional de que la calidad y la equidad en educación son función exclusiva de la escolarización. Dicho en otros términos, más escuela no ha traído forzosamente más equidad y calidad educativa, y menos en América Latina que si bien no es la región más pobre, sí es la más desigual del planeta.

Desde 2004, en la región ha aumentado la tasa de escolarización preprimaria y de programas de Atención Educativa a la Primera Infancia (AEPI), especialmente impulsada por la implementación de su obligatoriedad; al mismo tiempo, se han registrado experiencias exitosas, como las alcanzadas en Bolivia y Trinidad y Tobago, donde las tasas de participación de niños en edad preescolar de bajos recursos en programas de primera infancia son significativas. Sin embargo, la calidad en este nivel seguía siendo por esa época una deuda pendiente, debido principalmente a la cualificación y preparación de los docentes, que según el informe “reciben poca formación antes de ejercer sus funciones, y casi siempre tienen menos capacitación que sus homólogos de la escuela primaria”⁹

Vale la pena recordar que dentro del Informe EPT producido en 2007, el Ecuador fue clasificado en el grupo intermedio de países según el cálculo del Índice de Desarrollo de los objetivos de EPT, debido ante todo a las bajas tasas de supervivencia académica en la escuela primaria y secundaria.¹⁰ Países como Nicaragua y República Dominicana se encuentran en la misma situación, con un 54% y 55% de tasa de supervivencia en el último grado de enseñanza primaria con datos de 2003. Ecuador registra un 73% según el mismo indicador.¹¹

En 2008, el informe de EPT, en su referencia regional de América Latina y el Caribe no presentaba un panorama distinto. Algunos países mostraron un alcance cada vez más decidido de algunas de las metas de EPT, como la enseñanza primaria universal (EPU). No obstante, los progresos hacia la EPU no son uniformes. Dentro de cada uno de los países de la región se siguen dando diferencias geográficas. Estas diferencias tienden a ser menores en los países que se hallan más cerca de la universalización en la escuela primaria (por ejemplo, Argentina, Brasil, México y Perú), y mayores en los países que más se alejan de alcanzarla. También se observan diversidades claras, por ejemplo índices más bajos de asistencia a la escuela entre los niños que viven en las zonas rurales (Bolivia y Haití) o en las periferias de las ciudades (Brasil y Guatemala), y también en las poblaciones indígenas (Bolivia, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Paraguay).¹²

Así mismo, registraron aumentos y mejoras en sus programas de Atención y Educación a la Primera Infancia (AEPI) reflejados en los datos de 2005, sobre los que se basa el informe. Sin embargo, las tasas de repetición y de terminación de cursos seguían constituyendo preocupación.

El informe también señaló igual preocupación por la calidad de la educación, reflejada en los resultados de las pruebas internacionales de lengua y matemáticas y en algunos casos, también en las pruebas nacionales, que para muchos países suponen un grado de aprendizaje bajo, con variaciones regionales importantes en función de la zona (urbana o rural). De igual manera, la cualificación docente también fue señalada como área deficitaria en muchos países. A pesar de estas constataciones, el informe EPT elaborado en 2008 fue optimista al reconocer países que ya han alcanzado al menos cuatro de las seis metas de EPT, y que diez y ocho se hallan en una posición intermedia: Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua entre otros.¹³

En 2009, el informe EPT para la región demostró para el Ecuador un aumento considerable en la tasa bruta de escolarización en preescolar entre los años 1999 y 2006 (del 64% al 90% respectivamente).¹⁴ En el mismo período, México reportó un incremento del 74% al 106% y Brasil también presentó un aumento entre el 58% y el 69% en el mismo indicador.¹⁵ El Ecuador clasifica nuevamente dentro del grupo de países en una posición intermedia en el cumplimiento de las metas de EPT.

Diversas fuentes informativas de la última década coinciden en que la educación ecuatoriana ha dado pasos importantes en metas globales de universalización, pero afronta retos y desafíos también sustantivos, que demandan una atención conjunta de la sociedad y el Estado.

En este sentido, en la meta relacionada con aumentar hasta el año 2015 los niveles de alfabetización de los adultos en un 50%, en particular de las mujeres, así como el acceso a la educación básica y la educación permanente, el Ecuador ha realizado importantes avances en cuanto a la reducción del analfabetismo en las últimas décadas. De acuerdo a la información censal, la tasa de analfabetismo para la población de quince años y más, pasó del 26% en 1974, al 17% en 1982, al 12% en 1990, y al 9% en 2001.¹⁶ De acuerdo a estas cifras se puede apreciar que en la década 1990-2000 la disminución del analfabetismo se sitúa cerca de los tres puntos porcentuales (del 12% al 9%).

Por otro lado, el país ha continuado realizando esfuerzos significativos en la presente década, en particular en los últimos años, datos que serán verificados con el próximo censo.

En referencia a la protección y el desarrollo de la primera infancia se plantearon en Jomtien como una extensión de la educación básica que reconoce que el aprendizaje comienza con el nacimiento y no con el ingreso a la escuela primaria. Pese a la creciente conciencia de estas cuestiones, los avances en el acceso a la educación de la primera infancia han sido variables.¹⁷ Sin embargo, el problema mayor es la falta de información de fuentes oficiales que permitan relevar los avances en el país.

En escolarización primaria la tasa neta de escolarización para el año 2009 registra un 94,8%, según las estadísticas del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE),¹⁸ con una evolución de 2,8 puntos porcentuales desde 2006. Según la misma fuente, si bien el acceso es prácticamente universal, se puede ver que la población de menores recursos accede en porcentaje siempre menor, respecto de la de mayores recursos (93,1% y 97,1% respectivamente). Las provincias de la Costa ecuatoriana (Manabí, Guayas, Esmeraldas) son aquellas que registran las tasas de escolarización relativamente más bajas (92,2%, 93,4% y 91,2 respectivamente).

El acceso a la educación secundaria reporta tasas de escolarización que en los últimos cuatro años se han situado entre el 53,3% y el 58,1%. Es destacable la gran brecha existente entre la población con menos recursos y la población con mayores recursos, donde se constata una diferencia de un 47,8% contra un 76%, respectivamente, en 2009. Aún así, se observa un déficit de cobertura en la población con mayor estatus. Esta gran diferencia se contempla también entre el sector rural y el sector urbano del país. Los datos reflejan una diferencia de 17,9 % en la tasa neta de escolarización secundaria.¹⁹

La persistencia de los problemas de inequidad ha vuelto a ser señalada más recientemente por el Segundo Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo

del Milenio, en el que se ha indicado que si bien en los últimos años la matrícula básica se ha situado cerca de un 91%, existe de hecho una gran diferencia entre este nivel y la culminación efectiva de los estudios de educación básica completa, que el informe sitúa en 47%.²⁰

Más aún, el informe revela una situación preocupante, referida al indicador de educación básica completa, considerada desde la segmentación urbano/rural: “se mantiene una diferencia de treinta y seis puntos porcentuales, aproximadamente desde 1995 hasta 2006, que llega a estimarse en 59% para las zonas urbanas y 23% para las rurales. Por lo tanto, mientras seis de cada diez mayores de catorce años culminan la educación básica en las zonas urbanas, dos de cada diez lo hacen en el sector rural”.²¹

En educación superior, el país registra en 2009 una tasa de escolarización de 20.1%. En cuatro años ha mostrado una evolución positiva, aumentando 4,4 puntos porcentuales. Según fuentes del SIISE es considerable remarcar que tan sólo un 7,1% del quintil 1, población con escasos recursos, accede a la escolarización superior respecto a un 41,4% de los sustratos más altos de la población. Esta brecha se contempla también según la etnia o pertenencia cultural, donde el acceso a la enseñanza superior del indígena se sitúa a un 7,8% respecto a un 25,4% de los blancos en 2009. Aún así, la evolución es positiva y va en aumento. Un dato destacable es el porcentaje de escolarización superior según género, donde la mujer supera al hombre (21,7% y 18,6% respectivamente). Se observa un cambio de comportamiento de esta variable, es en esta etapa donde las mujeres sólo superan a los hombres en lo que se refiere a tasa neta de escolarización.²²

Es posible concluir, a partir del análisis del contexto nacional, que si bien el país ha avanzado en diferentes áreas que afectan positivamente el cumplimiento del derecho a la educación, aún hay ámbitos en los cuales el trabajo por realizar es bastante todavía, haciéndose necesario el fortalecimiento de agendas nacionales y regionales destinadas a abordar el tema educativo en su conjunto, de manera integral y con la participación de los distintos actores sociales, que resulta fundamental en la apropiación del concepto del derecho a la educación como un derecho exigible y garante por el Estado.

La realización diferencial de indicadores de cumplimiento del derecho a la educación, en razón a la posición geográfica, la condición social y cultural de la población y la posibilidad de acceso a recursos específicos que favorecen su posibilidad de educarse, sugiere la pertinencia de desarrollar criterios y estrategias de equidad que afinen la focalización de la política educativa hacia estos sectores sociales más desprotegidos.

Sin embargo, también se requieren esfuerzos adicionales para comprender e intervenir sobre las formas sutiles en que sigue operando la exclusión social y cultural en el Ecuador, y que van más allá de las cifras brutas de escolarización, en la medida en que pueden reflejarse en indicadores también importantes como el ingreso a la Universidad y la posibilidad de acceder a un trabajo digno, el carácter de los capitales culturales con los que se relaciona la persona, entre otros.

El derecho a la educación en el marco de la nueva Constitución

La Constitución de 2009 plantea un cambio paradigmático del modelo de desarrollo nacional. En este sentido, ubica al *Buen Vivir*, como objetivo supremo de la acción estatal, que orienta el diseño de políticas públicas que promuevan el goce del derecho del ser humano en armonía con la naturaleza.

La nueva Constitución otorga un carácter diferente al Estado ecuatoriano, concibiéndolo como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. En este sentido, la misión fundamental de la institucionalidad estatal radica en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna.

Los nuevos preceptos constitucionales amplían y modifican sustancialmente el enfoque, las finalidades y compromisos de la educación, basada en el principio de que *la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado*, siendo así un área prioritaria de la política pública y la inversión estatal.²³

La Carta Constitucional aborda el derecho al acceso a la educación, el derecho a una educación de calidad y el derecho al respeto en el entorno de aprendizaje. Así, logra redimensionar el espacio educativo a un espacio no únicamente escolar, institucional, sino que plantea que la educación puede darse a lo largo de toda la vida y que la sociedad en su conjunto, es una sociedad que educa, que aprende. Esto, sin desconocer el valor central y privilegiado que tiene la institucionalidad educativa para los procesos de enseñanza-aprendizaje y que la centralidad de todo lo educativo está en el sujeto (persona) que aprende.

Por otra parte, la Constitución abre paso a la articulación entre políticas educativas y otras estrategias y acciones que trasciendan las políticas compensatorias. Estrategias de largo plazo orientadas a la eliminación de las desigualdades, la creación de escenarios que fomenten la paridad, la inclusión y viabilicen la

emancipación. De igual modo, se promueve la apertura de la escuela a la comunidad, vinculándose con la familia y el territorio generando procesos de transformación recíprocos.²⁴

Al momento el país se encuentra en un proceso de debate y aprobación de la Ley General de Educación y transita por un escenario de diversidades y tensiones alrededor de temas fundamentales como el rol de la autoridad pública, las competencias de los distintos niveles públicos, la corresponsabilidad de otros actores públicos y privados con el cumplimiento del derecho a la educación, la construcción de políticas públicas para educación, entre otros temas que convocan la atención ciudadana. El Ecuador está frente al desafío de construir colectivamente un conjunto de leyes y normas que en coherencia con los mandatos constitucionales aseguren la participación democrática, el diálogo social y la corresponsabilidad de las familias, las autoridades locales y regionales, los actores públicos y privados en las decisiones y en el fortalecimiento de las políticas sobre la educación, para avanzar con firmeza hacia el cumplimiento de las metas de EPT hasta el año 2015 y asegurar plenamente el derecho de todas y todos a una educación de calidad.

Algunas consideraciones sobre la política educativa en el Ecuador en línea con los objetivos de Educación para Todos

El Plan de Desarrollo 2007-2010, *Planificación para la revolución ciudadana*, en lo que concierne a la educación, destaca la elaboración de políticas y programas que procuran el acceso universal a la educación básica y mayoritario al bachillerato. Las políticas van dirigidas a fortalecer la sostenibilidad de la oferta educativa (docentes, infraestructura, materiales y currículo) con el objetivo de garantizar una educación de calidad.

En referencia a planes nacionales de educación, se encuentra el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015 con el objetivo general de “garantizar la calidad de la educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad ecuatoriana”.²⁵ El plan tiene ocho políticas:

1. Universalización de la Educación Infantil de cero a cinco años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
3. Incremento de la población estudiantil del bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.

4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continúa para adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento de las instituciones educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida
8. Aumento del 0,5% anual en participación del sector educativo en el PIB, hasta el año 2012 hasta alcanzar al menos el 6% para inversión en el sector.²⁶

Por otro lado, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) presentó el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013 aprobado por el Consejo Nacional de Planificación en noviembre de 2009. El Plan plantea once grandes objetivos con el fin de construir un *Estado plurinacional e intercultural*. Referente a la educación, hay un primer postulado que declara “ampliar la cobertura y acceso de los servicios públicos de salud y educación para toda la población, mejorando la infraestructura física y la provisión de equipamiento, a la vez que se eliminen barreras de ingreso a grupos de atención prioritaria, mujeres, pueblos y nacionalidades”.²⁷

El nuevo Plan de Desarrollo también hace mención a “mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios” y “fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación” (Política 2.2 y 2.3).²⁸

Por su parte, el Ministerio de Educación, con el propósito de avanzar en la implementación de estas políticas, ha puesto en marcha algunos *proyectos emblemáticos*. En cuanto a la erradicación de las barreras de acceso a la educación se han destacado:

- *Textos escolares gratuitos*. El Ministerio de Educación inició para el año lectivo 2007-2008, la entrega en el país en forma gratuita de textos de calidad a los niños de 1o. a 10o. de educación general básica. Esto obedece al principio de gratuidad de la educación que corresponde a la política de Universalización de la Educación General Básica y fortalecimiento de los diez

años que incorpora al sistema educativo cien mil niños a través del incremento y mejoramiento de infraestructura, equipamiento, dotación de recursos didácticos, textos escolares e incremento y capacitación de los docentes.

- *Uniformes gratuitos.* El proyecto de uniformes escolares gratuitos *Hilando el Desarrollo* es ejecutado en conjunto con el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, como parte del Programa de Inclusión Productiva. La contratación para la confección de los uniformes escolares estuvo a cargo de las redes educativas rurales y las direcciones provinciales de educación a nivel nacional. El Ministerio de Educación ha planteado como meta ampliar la cobertura a más de setecientos mil niños y niñas de las zonas rurales del país con una inversión proyectada de más de US \$ 25'000.000.
- *Eliminación de la “contribución voluntaria” por parte de los padres de familia.* Distribución de los recursos que reemplazan el “aporte voluntario” que realizaban los padres de familia a los establecimientos educativos de primero a séptimo año de educación general básica”.²⁹

En otro ámbito, el Ministerio de Educación, con el propósito de atender la demanda educativa y promover procesos de mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, avanza en la construcción y puesta en funcionamiento de las Unidades del Milenio, concebidas como instituciones educativas fiscales o públicas con carácter experimental de alto nivel, basadas en conceptos técnicos, administrativos, pedagógicos y arquitectónicos innovadores y modernos, docentes capacitados y disponibilidad de tecnología de punta. Se ubican en zonas estratégicas, urbanas y rurales, en zonas de alta densidad poblacional, donde existe alta demanda educativa.

En términos de acciones para avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación, en 2008 se realizó un concurso para la selección de docentes para llenar las 11.380 nuevas plazas creadas en 2007. Los maestros en ejercicio se sometieron en 2008 a una evaluación voluntaria, y en 2009 se sometieron a una evaluación obligatoria. En esta línea en 2008 se lanzó el Programa de Formación Profesional Docente, que busca fortalecer a los maestros en los puntos que más lo necesitan.³⁰

Otra acción importante es la actualización y fortalecimiento curricular de la educación básica en las áreas básicas acompañada de capacitación docente. En el año 2010 entrará en vigencia en las instituciones educativas de régimen Sierra y en el año 2011 en las instituciones educativas de régimen Costa.³¹

Siguiendo en la línea de mejora de la calidad y de la oferta educativa se promovió la jubilación de docentes en edad de retiro y la incorporación de nuevos docentes, así como una intervención integral e incorporación de aulas de 8o., 9o. y 10o. de básica. Se renovó mobiliario, equipamiento y materiales.³²

Por otra parte, se han emprendido otros planes, como el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia,³³ el cual integra un conjunto de políticas destinadas a contribuir a la calidad y equidad de la educación y garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este plan se establece las directrices nacionales y locales, de carácter obligatorio, para las entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas definidas en el Plan de Acción.

En resumen, la política educativa que el país ha tenido en los últimos años, se ha orientado a fortalecer la calidad de sistema, a ampliar la participación de grupos históricamente excluidos mediante programas inclusivos. En general, se refleja un cambio de conciencia del Estado y de la sociedad respecto al papel que la educación cumple en la construcción de país.

A pesar de estos logros tangibles, la educación ecuatoriana afronta aún retos significativos, referidos a la alfabetización, posalfabetización y educación de jóvenes y adultos, la permanencia escolar, la calidad docente, la educación secundaria y técnica la educación superior, entre otros, que demandan un trabajo conjunto de los distintos actores sociales y del Estado, en el propósito común de conseguir la EPT.

Conclusiones

- La Comunidad Internacional, en respuesta a las limitaciones y disparidades educativas en el mundo en el cumplimiento del derecho a la educación, impulsó una agenda política global para atender las necesidades básicas del aprendizaje de toda la población.
- El Foro Mundial sobre la EPT en Dakar y sus precedentes han implicado un llamamiento a tomar conciencia de la magnitud de los problemas y sobre la necesidad de actuar con urgencia y eficacia. El Marco de Acción de Dakar es una hoja de ruta y un requerimiento a los gobiernos nacionales para que asuman la aplicación de los objetivos y estrategias definidos en él. La EPT es una obligación y una prerrogativa de cada Estado. Esta tarea, asumida por los gobiernos, tiene que ser un trabajo conjunto y compartido con la sociedad civil y otros actores sociales.

- El informe mundial de EPT es la publicación más respetada en el mundo sobre los progresos que están realizando los países y organismos. Los informes anuales de cumplimiento de las metas de EPT publicados en los últimos tres años, si bien dejan ver avances significativos en el mundo y de manera particular en la región latinoamericana, también han mostrado retrocesos que de no superarse, amenazan seriamente el cumplimiento de dichas metas a 2015.
- La región de América Latina y el Caribe sigue situándose en cabeza de las regiones del mundo en desarrollo en lo que respecta a los progresos realizados hacia la EPT. Sin embargo, existen disparidades importantes dentro de la región y de grados muy diversos de consecución de los distintos objetivos de la EPT. Algunos países siguen logrando avances importantes, en otros las mejoras se han estancado o se han observado retrocesos en lo referente a algunos objetivos. Sigue siendo un problema en la región, la mejora de la calidad. Muchos de los progresos realizados hacia las metas de la EPT y otros objetivos del desarrollo humano se ven amenazados por la recesión económica mundial. Por este motivo es esencial que los gobiernos nacionales, los donantes bilaterales y multilaterales, los bancos regionales de desarrollo, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales adopten nuevos compromisos concretos en el plano financiero.
- La educación como un derecho humano permite no solamente enfocar hacia la garantía de dicho derecho, sino también a procesos de exigibilidad, ejercicio y restitución de dicho derecho. La universalidad del derecho a la educación implica que el sujeto de dicho derecho es todo ciudadano o persona. Esto redefine los enfoques, paradigmas, objetivos, políticas, programas, contenidos y el mismo quehacer educativo. El Ecuador se encuentra en este proceso enriquecido por las reflexiones y aportes efectuados en torno a estos temas, sobre todo, por organizaciones de la sociedad civil y movimientos ciudadanos y, en la actualidad, por los avances que en este sentido se expresan en la Constitución del Ecuador aprobada en 2009, en los planes nacionales de desarrollo y el Plan Decenal de Educación.
- La Constitución de la República, cuando define como sujeto del derecho a la educación a toda persona, amplía las posibilidades de lo educativo más allá del campo institucional, formal o “escolar”, hacia opciones de aprendizajes diversos en espacios sociales, culturales, cotidianos y de encuentro entre personas y su entorno. El mundo en sentido real y figurado, es el gran escenario del nuevo ámbito de aprendizaje individual y social expresado en los más amplios términos de sociedades, ciudades y comunidades educa-

doras. Este es uno de los desafíos que tiene el Ecuador y que lo está asumiendo desde diversas estrategias.

- El conocimiento del mundo y de las culturas como parte del derecho de las personas a su educación universal, supera lo que un programa educativo pueda considerar. Los campos del conocimiento se amplían y diversifican, pero también se especifican y concretan. La mirada universal del conocimiento y la mirada del mundo cercano, permite a las personas y comunidades reconocerse y profundizar en sus identidades universales y particulares. La Constitución del Ecuador reconoce y valora las diversidades y pone al Ecuador en camino de construir identidades y lazos de cohesión social.
- El derecho a una educación de calidad se refiere al acceso a una educación pertinente, relevante, que incluye a todas y todos, que desarrolla habilidades para la vida. Una educación que parte de una relación entre seres humanos que aprenden juntos y se consideran mutuamente como sujetos de ese derecho. Los sistemas educativos públicos y la educación en general tiene el reto de avanzar en sentido contrario a la mera transmisión, la imposición, el memorismo y la repetición y más aún, han de oponerse a la dominación del saber y del conocimiento de una persona a otra o de una cultura sobre otra. De allí que es fundamental ampliar los “campos del conocimiento” y no limitarse a los currículos rígidos, materias y contenidos, al contrario, es preciso ampliar el espectro de conocimiento, de los aprendizajes, de la educación vinculada al mundo de la vida real.
- La educación, la escuela, el aula debe crear los puentes de conocimiento, diálogo, aprendizajes con ese mundo de la vida y a su vez debe ser un espacio de ejercicio de derechos. Existe una relación directa entre derechos y vida cotidiana. Es la escuela un lugar privilegiado de transmisión de la cultura, de formación de los ciudadanos, de construcción de identidades, de socialización, participación y convivencia. Sin embargo, históricamente, la educación ha reproducido los esquemas de dominación sociales, políticos, culturales, económicos y burocráticos.
- El derecho a la educación no puede agotarse en el acceso universal, si partir de allí, pero repensar a la escuela como un espacio público, de equidad, de ejercicio de derechos, de encuentro intercultural, de apropiación de una cultura de paz, de justicia, de derechos y eso tiene que ver, en un sentido amplio, con procesos de transformación del enfoque de calidad educativa, con el fortalecimiento del papel protagónico de las instituciones y los equipos docentes en los cambios y con la democratización de la formulación,

implementación y evaluación de las políticas educativas a nivel regional, territorial y local. Este es un tema central en el actual debate educativo en el Ecuador planteado, especialmente, por las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales.

- La política educativa que el país ha tenido en los últimos años, se ha orientado a fortalecer la calidad de sistema, a ampliar la participación de grupos históricamente excluidos mediante programas inclusivos. En general, se refleja un cambio de conciencia del Estado y de la sociedad respecto al papel que la educación cumple en la construcción de país.
- El Ecuador si bien ha avanzado en diferentes áreas que afectan positivamente el cumplimiento del derecho a la educación, aún tiene ámbitos en los cuales quedan importantes desafíos en línea con el compromiso del gobierno de emprender una revolución educativa, uno de los pilares de la denominada Revolución Ciudadana.
- Junto con los logros tangibles en educación reflejados, en especial en indicadores de matrícula y acceso, la educación ecuatoriana afronta aún retos significativos referidos a la calidad de la educación en general, la alfabetización, posalfabetización y educación de jóvenes y adultos, la permanencia escolar y terminación de los estudios, la calidad docente, la educación superior, entre otros, que demandan un trabajo conjunto de los distintos actores sociales bajo la orientación del gobierno con el propósito común de conseguir la EPT.
- Algunos de estos desafíos requieren, además, la reducción de las brechas de inequidad que afectan a amplios sectores de la población que por razones de posición geográfica, condición social y cultural, raza, etnia, situación económica, género, etcétera no acceden a una educación de calidad. Este tema sugiere la pertinencia de desarrollar criterios y estrategias que afirmen los criterios de equidad y eficiencia de las políticas públicas en educación.
- Se requieren esfuerzos adicionales para comprender e intervenir sobre las formas sutiles en que sigue operando la exclusión social y cultural en el Ecuador, y que van más allá de las cifras brutas de escolarización, en la medida en que las inequidades pueden reflejarse en indicadores también importantes como calidad de la educación en el sentido más amplio, el ingreso a la Universidad, la posibilidad de acceder a un trabajo digno, el carácter de los capitales culturales con los que se relaciona la persona, entre otros.

- Un tema fundamental es el fortalecimiento de agendas nacionales y regionales destinadas a abordar el tema educativo en su conjunto, de manera integral y con la participación de los distintos actores sociales, que resulta fundamental en la apropiación del concepto del derecho a la educación como un derecho exigible y justiciable, siendo el Estado el garante de su cumplimiento.
- Por otra parte, para que las políticas educativas sean coherentes con los mandatos constitucionales, se requieren la eliminación de las desigualdades, que trascienda las políticas compensatorias; la creación de escenarios que fomenten la paridad, la inclusión y viabilicen la emancipación; y la apertura de la escuela a la comunidad, vinculándose con la familia y con la comunidad, generando procesos de transformación recíprocos

Se está aproximando el horizonte del año 2015, fecha fijada para el cumplimiento de algunos de los objetivos y si bien se ha logrado un gran progreso aún queda camino por recorrer. A cinco años de la fecha fijada por los propios países, varios informes han interpelado el nivel de cumplimiento de los objetivos y sus resultados convocan a redoblar las acciones de los gobiernos, la sociedad civil, los actores educativos y los donantes de ayuda al desarrollo para comprometerse a seguir trabajando en la ejecución de las metas. Se necesita con urgencia, sobre todo, un compromiso común.

Notas

- 1 Para la elaboración de este artículo la autora contó con el apoyo de Sylvia Torres, Diego Rendón, Hugo Venegas e Ismenia Íñiguez.
- 2 UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), *Educación de calidad para todos, un asunto de Derechos Humanos*, Santiago, OREAL-UNESCO, 2007, p. 27.
La relevancia se refiere al “qué y para qué” de la educación; es decir, a las intenciones educativas, las cuales condicionan otras decisiones como las formas de enseñar o la evaluación (p. 41). La pertinencia de la educación nos remite a la necesidad de que ésta sea significativa para personas de distintos estratos sociales y culturas, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad (p. 43).
Equidad no es lo mismo que igualdad, aunque estén estrechamente relacionadas [...]. La equidad comprende los principios de igualdad y diferenciación, porque tan sólo una educación ajustada a las necesidades de cada uno asegurará que todas las personas tengan las mismas

oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad (p. 35).

Se puede hablar de tres niveles estrechamente vinculados entre sí, relacionados con la equidad (equidad de acceso; equidad en los recursos y en la calidad de los procesos educativos; equidad en los resultados de aprendizaje).

- 3 Katarina Tomasevski, "Indicadores del Derecho a la Educación", en *IIDH*, vol. 40, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 342-387.
Asequibilidad: obligación de asegurar que la sea educación gratuita y obligatoria y esté asequible para todos los niños y adolescentes en edad escolar.
Accesibilidad: obligación de eliminar todas la exclusiones basadas en los criterios discriminatorios actualmente prohibidos (raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, origen étnico, origen social, posición económica, discapacidad, o nacimiento).
Aceptabilidad: obligación de proporcionar una educación con determinadas calidades consecuentes con los derechos humanos.
Adaptabilidad: requiere que las escuelas se adapten a los niños, según el principio del interés superior del niño de la Convención sobre los Derechos del Niño. Obligación de suministrar una educación extraescolar a los niños y niñas que no pueden presenciar en la escuela.
- 4 UNESCO, *Foro Mundial sobre la educación. Marco de Acción de Dakar. Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes*, Dakar, UNESCO, 2000, p. 36-38.
- 5 *Ibid.*, p. 3.
- 6 *Ibid.*
- 7 UNESCO, "Planificación", en UNESCO, Temas, s.l., 2010, <<http://www.unesco.org/es/policies-and-plans/planning/>>.
- 8 UNESCO, "Informe de Seguimiento a la Educación para Todos 2009. Panorámica regional: América Latina y el Caribe", en UNESCO, Informe de seguimiento la EPT en el mundo, s.l., 2010, p. 2, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001784/178428s.pdf>>.
- 9 UNESCO, "Informe de seguimiento a la Educación para Todos 2007. Panorámica regional: América Latina y el Caribe", en UNESCO, Informe de seguimiento la EPT en el mundo, s.l., 2008, p. 3, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001489/148957S.pdf>>.
- 10 *Ibid.*, p. 11.
- 11 *Ibid.*, p. 14.
- 12 UNESCO, "Informe de Seguimiento a la Educación para Todos 2008. Panorámica regional: América Latina y el Caribe", en UNESCO, Informe de seguimiento la EPT en el mundo, s.l., 2009, p. 2, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001572/157271S.pdf>>.
- 13 *Ibid.*, p. 8.
- 14 UNESCO, "Informe de Seguimiento a la Educación para Todos 2009...", *op. cit.*, p. 16.
- 15 *Ibid.*
- 16 UNESCO-Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, *La alfabetización en el Ecuador. Evolución histórica, información actualizada y mapa nacional del analfabetismo 2009*, Quito, UNESCO, 2009, p. 20.
- 17 UNESCO, *Foro Mundial sobre la Educación. Informe Final*, París, UNESCO, 2000.
- 18 SIISE, "Indicadores sociales 2006-2009", en SIISE, Indicadores educación y empleo, Quito, 2010, <<http://www.siise.gov.ec/IIndicadores.htm>>.
- 19 *Ibid.*

- 20 Sistema de Naciones Unidas / Gobierno Nacional del Ecuador, *Segundo Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM Ecuador*, s.l., PNUD, 2007, p 87-88.
- 21 *Ibid.*
- 22 SIISE, “Indicadores sociales 2006-2009...”, *op. cit.*
- 23 Carlos Crespo, “Claves educativas en la nueva Constitución del Ecuador de 2008”, doc. preparado para la Misión Oficial de Ecuador a Bélgica organizado por la VVOB y el Ministerio de Educación, Quito, 2009, p 13.
- 24 *Ibid.*
- 25 Ministerio de Educación y Cultura / Consejo Nacional de Educación (CNE), *Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, Quito, MEC / CNE, 2006.
- 26 Vale anotar que en los últimos años, ha habido un incremento significativo de la participación del sector educación en el Producto Interno Bruto PIB, de forma que si en 2005 se destinaba el 2,11%, en 2008 se destinaba el 3,46%.
- 27 SENPLADES, “Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013”, en *SENPLADES, Políticas y Estrategias 1*, Quito, 2010, <<http://plan.senplades.gov.ec/politicas-y-estrategias1>>.
- 28 *Ibid.*, Políticas y Estrategias 2, <<http://plan.senplades.gov.ec/politicas-y-estrategias2>>.
- 29 SEMPLADES, “Plan Nacional de Desarrollo. Planificación para la revolución ciudadana”, en *SENPLADES*, Quito, 2007, <<http://www.senplades.gov.ec/images/stories/descargas/2snp/1pnd/DLFE-205.pdf>>.
- 30 Ministerio de Educación, “Rendición de cuentas-año 2008. Otro año de Revolución Educativa”, en *Ministerio de Educación*, Rendición de cuentas, Quito, 2008, <http://www.educacion.gov.ec/_upload/RENDICION_DE_CUENTAS_2008.pdf>.
- 31 Ver Ministerio de Educación, <<http://www.educacion.gov.ec>>.
- 32 SENPLADES, “Plan Nacional de Desarrollo. Planificación para la revolución...”, *op. cit.*
- 33 Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), “Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia”, en *CNNA*, Quito, s.f., <<http://www.cnna.gov.ec/pages/interna.php?txtCodiInfo=80>>.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política del Ecuador*, 2008.
- Crespo, Carlos, “Claves educativas en la nueva Constitución del Ecuador de 2008”, doc. preparado para la Misión Oficial de Ecuador a Bélgica organizado por la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) y el Ministerio de Educación, Quito, 2009.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CONSEUP), “Estadísticas de Educación Superior”, en *CONESUP*, Estadísticas, Quito, 2010, <http://www.conesup.net/estadisticas_academicas.php>.
- Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), “Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia”, en *CNNA*, Quito, s.f., <<http://www.cnna.gov.ec/pages/interna.php?txtCodiInfo=80>>.

- Luna Tamayo, Milton, *La situación de la educación en el Ecuador en los últimos años: situación y propuestas*, Quito, Contrato Social por la Educación, 2006.
- Ministerio de Educación, *Rendición de cuentas-año 2008. Otro año de Revolución Educativa*, 2008, en Ministerio de Educación, Rendición de Cuentas, http://www.educacion.gov.ec/_upload/RENDICION_DE_CUENTAS_2008.pdf
- Ministerio de Educación y Cultura / Consejo Nacional de Educación (CNE), *Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*, Quito, MEC / CNE, 2006.
- Oficina de UNESCO en Quito y representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, *La alfabetización en el Ecuador. Evolución histórica, información actualizada y mapa nacional del analfabetismo 2009*, Quito, UNESCO, 2009.
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), *Educación de calidad para todos, un asunto de Derechos Humanos*, s.l., 2007.
- SENPLADES, “Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013”, en *SENPLADES, Políticas y Estrategias 1*, Quito, 2010, <http://plan.senplades.gov.ec/politicas-y-estrategias1>.
- “Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013”, en *SENPLADES, Políticas y Estrategias 2*, Quito, 2010, <http://plan.senplades.gov.ec/politicas-y-estrategias2>.
- “Plan Nacional de Desarrollo. Planificación para la revolución ciudadana”, en *SENPLADES*, Quito, 2007, <http://www.senplades.gov.ec/imagenes/stories/descargas/2snp/1pnd/DLFE-205.pdf>.
- SIISE, “Indicadores sociales 2006-2009”, en *SIISE, Indicadores educación y empleo*, Quito, 2010, <http://www.siise.gov.ec/IIndicadores.htm>.
- Sistema de Naciones Unidas / Gobierno Nacional del Ecuador, *Segundo Informe Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM Ecuador*, s.l., PNUD, 2007
- Tomasevki, Catarina, “Indicadores del Derecho a la Educación”, en *IIDH*, vol. 40, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- UNESCO, *Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza. Informe de Seguimiento de Educación Para Todos en el Mundo*, París, UNESCO, 2009.
- “Informe de seguimiento a la Educación para Todos 2009. Panorámica Regional: América Latina y el Caribe”, en UNESCO, Informe de seguimiento la EPT en el mundo, s.l., 2010, <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001784/178428s.pdf>.
- “Informe de Seguimiento a la Educación para Todos 2008. Panorámica Regional: América Latina y el Caribe”, en UNESCO, Informe de seguimiento la EPT en el mundo, s.l., 2009, <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001572/157271S.pdf>.
- “Informe de seguimiento a la Educación para Todos 2007. Panorámica Regional: América Latina y el Caribe”, en UNESCO, Informe de seguimiento la EPT en el mundo, s.l., 2008, <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001489/148957S.pdf>.
- *Educación Para Todos en 2015 ¿alcanzaremos la meta? Informe de Seguimiento de Educación Para Todos en el Mundo*. París, UNESCO, 2008.
- *Foro Mundial sobre la Educación. Informe Final*, París, UNESCO, 2000.